

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NEW MOMENTUM AV, S.A., por encargo de la Junta General de Accionistas:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la sociedad NEW MOMENTUM AV, S.A., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad NEW MOMENTUM AV, S.A., a 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos de los de auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. En este caso no existen aspectos relevantes a destacar.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonadamente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluidas la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

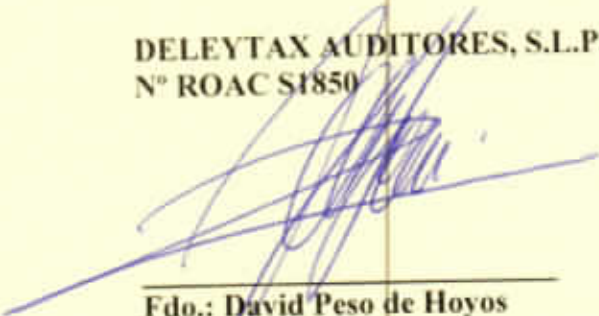
Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual, y que son, en consecuencia, los riesgos considerandos más significativos,

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

DELEYTAX AUDITORES, S.L.P.

Nº ROAC S1850



Fdo.: David Peso de Hoyos

Nº ROAC 20.121

Socio-Auditor de Cuentas

Madrid, 21 de Febrero de 2020

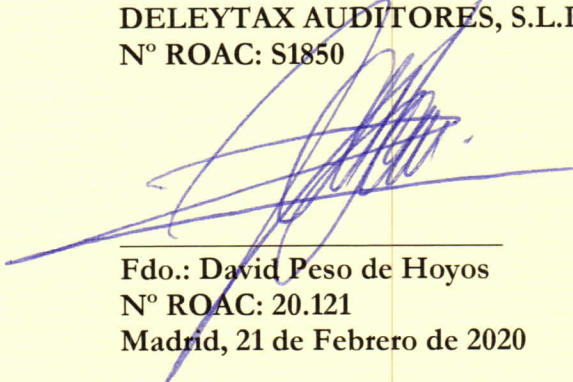
Al Consejo de Administración de NEW MOMENTUM, AV, S.A.

Como parte de nuestra auditoría de la cuentas anuales de la sociedad NEW MOMENTUM AV, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, para poder realizar la identificación y valoración del riesgo de incorrección material en dichas cuentas anuales. Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno. Durante nuestro trabajo no se han identificado condiciones, que consideramos representan debilidades significativas del sistema de control interno.

La implementación y mantenimiento de una adecuado de control interno y el desarrollo y puesta en marcha de mejoras en el mismo son responsabilidad exclusiva de Sociedad.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso de la sociedad y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

DELEYTAX AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S1850



Fdo.: David Peso de Hoyos
Nº ROAC: 20.121
Madrid, 21 de Febrero de 2020

NEW MOMENTUM AV, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE

(expresado en euros)

ACTIVO	2019	2018
Tesorería	-	-
Cartera de negociación	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Otros activos Financieros	-	-
Promemoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Otros activos financieros	-	-
Promemoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Promemoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias	2.901.508,07	1.393.388,02
Crédito a intermediarios financieros	2.901.508,07	1.393.388,02
Crédito a particulares	-	-
Otros activos financieros	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Promemoria: Prestados o en garantía	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Activo material	-	-
Otros	-	-
Participaciones	-	-
Entidades del grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	5.765,90	5.286,18
De uso propio	5.765,90	5.286,18
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo intangible	-	-
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	-	-
Activos fiscales	-	-
Corrientes	-	-
Diferidos	-	-
Resto de activos	43.983,23	164.729,40
TOTAL ACTIVO	2.951.257,20	1.563.403,60

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
 (expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2019	2018
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Deudas con intermediarios financieros	-	-
Deudas con particulares	-	-
Empréstitos y pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	1.862.819,87	900.000,00
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para otros riesgos y compromisos contingentes	1.862.819,87	900.000,00
Pasivos fiscales	362.689,36	189.270,21
Corrientes	362.689,36	189.270,21
Diferidos	-	-
Resto de pasivos	21.225,27	10.413,01
TOTAL PASIVO	2.246.734,50	1.099.683,22
FONDOS PROPIOS	704.522,70	463.720,38
Capital	200.000,00	200.000,00
Escriturado	200.000,00	200.000,00
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	154.634,47	25.182,09
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	1.749.888,23	918.538,29
Menos: Dividendos y retribuciones	-1.400.000,00	-680.000,00
AJUSTES POR VALORACION	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.951.257,20	1.563.403,60
Pro-Memoria	-	-
Avales y garantías concedidas	-	-
Otros pasivos contingentes	-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo	-	-
Valores propios cedidos en préstamo	-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	-	-
Derivados financieros	-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso	-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Depósito de títulos	-	-
Carteras gestionadas	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	-

NEW MOMENTUM AV, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 de DICIEMBRE
(expresado en euros)

	2019	2018
Intereses y rendimientos asimilados	0,00	0,00
Intereses y cargas asimiladas	0,00	0,00
MARGEN DE INTERESES	0,00	0,00
Rendimiento de instrumentos de capital	0,00	0,00
Comisiones Cobradas	3.988.214,55	2.163.711,53
Comisiones pagadas	0,00	(467,95)
Resultado de operaciones financieras (neto)		
Cartera negociación	0,00	0,00
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Diferencias de cambio (neto)	0,00	0,00
Otros productos de explotación	0,00	2.754,80
Otras cargas de explotación	0,00	(595,00)
MARGEN BRUTO	3.988.214,55	2.165.403,38
Gastos de personal	(96.881,21)	(156.961,52)
Gastos generales	(257.071,72)	(315.954,83)
Amortización	(1.443,17)	(688,70)
Dotaciones a provisiones (neto)	(962.819,87)	(350.000,00)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	0,00	0,00
Inversiones crediticias	0,00	0,00
Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	2.669.998,58	1.341.798,33
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0,00	0,00
Activos materiales	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00
Resto	0,00	0,00
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(11.604,11)	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta	0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.658.394,47	1.341.798,33
Impuesto sobre beneficios	(908.506,24)	(423.260,04)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS	1.749.888,23	918.538,29
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.749.888,23	918.538,29
BENEFICIO POR ACCION		
Básico	8,75	4,59
Diluido	8,75	4,59

NEW MOMENTUM AV, S.A.

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL 31 de DICIEMBRE

(expresado en euros)

	2019	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.749.888,23	918.538,29
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganacias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.749.888,23	918.538,29



NEW MOMENTUM AV, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en euros)

SALDO FINAL EN 2017
Ajustes por cambios de criterio contable
Ajustes por errores

SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2018

Total ingresos / (gastos) reconocidos

Otras variaciones del patrimonio neto
Distribución dividendos/ remuneraciones a socios
Traspos entre partidas de patrimonio neto
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio

SALDO FINAL EN 2018

Ajustes por cambios de criterio contable
Ajustes por errores

SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2019

Total ingresos / (gastos) reconocidos
Otras variaciones del patrimonio neto
Distribución dividendos/ remuneraciones a socios
Traspos entre partidas de patrimonio neto
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio

SALDO FINAL EN 2019

FONDOS PROPIOS						
Capital	Prima emisión	Reservas	Otros inst. Capital	Menos: Valores propios	Resultado del Ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
200.000,00		33.678,80			377.230,21	610.909,01
200.000,00		33.678,80			377.230,21	610.909,01
		(8.496,71)			918.538,29	918.538,29
		(370.000,00)			(1.057.230,21)	(1.065.726,92)
		377.230,21			(680.000,00)	(1.050.000,00)
		(15.726,92)			(377.230,21)	(15.726,92)
200.000,00		25.182,09			238.538,29	463.720,38
200.000,00		25.182,09			238.538,29	463.720,38
		129.452,38			1.749.888,23	1.749.888,23
		238.538,29			(1.638.538,29)	(1.509.085,91)
		(109.085,91)			(1.400.000,00)	(1.400.000,00)
200.000,00		154.634,47			(238.538,29)	(109.085,91)
					349.888,23	704.522,70
						704.522,70




NEW MOMENTUM AV, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Este estado no aplicada según lo recogido en la circular 7/2008, Norma 8.ª Contenido de las cuentas anuales. Punto 6

6. No será obligatorio el estado de flujos de efectivo cuando a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance. b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros. c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.



Memoria
PYME

NEW MOMENTUM AV,
S.A.
2019

BH

BG

N.K.

MEMORIA PYME NEW MOMENTUM AV, S.A.

ÍNDICE

1.	Actividad de la empresa	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	5
	2.1. Imagen fiel	5
	2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	6
	2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	6
	2.4. Comparación de la información	6
	2.5. Elementos recogidos en varias partidas	6
	2.6. Cambios en criterios contables	6
	2.7. Corrección de errores	6
	2.8. Importancia relativa	7
3.	Aplicación de resultados	7
4.	Normas de registro y valoración	8
	4.1. Inmovilizado intangible	8
	4.2. Inmovilizado material	9
	4.3. Inversiones Inmobiliarias	11
	4.4. Permutas	12
	4.5. Instrumentos financieros	12
	4.6. Existencias	16
	4.7. Transacciones en moneda extranjera	16
	4.8. Impuestos sobre beneficios	17
	4.9. Ingresos y gastos	18
	4.10. Provisiones y contingencias	18

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	18
4.12. Subvenciones, donaciones y legados.....	19
4.13. Combinaciones de negocios.....	19
4.14. Negocios conjuntos.....	19
4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	20
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	21
6. Activos financieros.....	24
7. Pasivos financieros.....	26
8. Fondos propios.....	27
9. Situación fiscal.....	28
9.1.Saldos con administraciones públicas.....	28
9.2.Impuestos sobre beneficios.....	29
9.3.Otros tributos.....	30
10. Ingresos y Gastos.....	30
11. Subvenciones, donaciones y legados.....	31
12. Operaciones con partes vinculadas.....	32
13. Otra información.....	32
14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	33
15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.....	34
16. Hechos posteriores.....	34

NEW MOMENTUM AV, S.A.

Memoria Pyme del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019

1. Actividad de la empresa

NEW MOMENTUM AV, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en 8 de Octubre de 2015 con el nombre de NEW MOMENTUM CONSULTAN EAFI, S.L. como Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Con fecha 27 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se procede a la publicación del acuerdo de la Junta General de la sociedad NEW MOMENTUM CONSULTANT, E.A.F.I., S.L. (la "Sociedad"), en sesión celebrada con carácter de junta universal extraordinaria, por el que se acordó por unanimidad la transformación de sociedad limitada a sociedad anónima, con efectos desde su inscripción en el Registro Mercantil. Asimismo, se aprobó por unanimidad el balance de transformación cerrado a 30 de Junio de 2017, la sustitución de participaciones por acciones y los nuevos Estatutos Sociales. La nueva denominación será "NEW MOMENTUM AV, S.A.".

NEW MOMENTUM AV, S.A., (en adelante "la Sociedad") es una agencia de valores de nacionalidad española que se regirá por los Estatutos y, en su defecto, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en lo sucesivo la "**Ley de Sociedades de Capital**"), por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del mercado de valores (en lo sucesivo, el "**TRLMV**"), y por su normativa de desarrollo y otras disposiciones legales aplicables vigentes o que las sustituyan en el futuro, y en especial, el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de empresas de servicios de inversión (el "**Real Decreto de ESIS**"), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Alcalá, 121, 2º Piso, Izquierda, de Madrid, Código Postal 28009

Constituye su objeto social:

La Sociedad tendrá como objeto social:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- La colocación de instrumentos financieros, sin base en un compromiso firme.
- El asesoramiento en materia de inversión.

Asimismo, se considerarán como servicios auxiliares de la Sociedad las siguientes:

- a. El asesoramiento a empresas sobre estructuras de capital, estrategia industrial, cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
- b. Los servicios relacionados con la colocación de instrumentos financieros.
- c. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.
- d. Los servicios de inversión y auxiliares referidos al subyacente no financiero de los instrumentos financieros derivados contemplados en los puntos 3, 4, 5 y 8 del artículo 2 del TRLMV, cuando se hallen vinculados a la prestación de servicios de inversión o de servicios auxiliares.

Los servicios de Inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos financieros contemplados en el artículo 2 del TRLMV.

Asimismo, la Sociedad, siempre de conformidad con los términos que reglamentariamente se establezcan, y siempre que se resuelvan en forma adecuada los posibles riesgos y conflictos de interés entre ella y sus clientes, o los que puedan surgir entre los distintos clientes, podrá realizar las actividades previstas en los párrafos anteriores, referidas a instrumentos no contemplados en el artículo 2 u otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de la Sociedad en su condición de empresa de servicios de inversión.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la sociedad del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los administradores (en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 11 de marzo de 2020) de acuerdo con lo establecido por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, según lo dispuesto en el artículo 2.1 a) del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de

Pequeñas y Medianas Empresas, de conformidad con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la entidad está sujeta al Plan General de Contabilidad y a las disposiciones establecidas en la circular 7/2008, de 26 de noviembre de la CNMV.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta/Asamblea General Ordinaria de Accionistas/socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No aplica

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.749.888,23
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.749.888,23

Aplicación	Ejercicio 2019
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	349.888,23
A dividendos	1.400.000,00
A compensación con futuros beneficios	
A otros (identificar)	
Total	1.749.888,23

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas (Ver nota --- de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparece en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

- Fondo de Comercio

No aplica

- Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

CONCEPTO	AÑOS VIDA UTIL	%
Construcciones	50	2%
Maquinaria	8-10	10%-12%
Utillaje	3-4	25%-30%
Mobiliario	8-10	10%-12,5%
Equipos Informáticos	4	25%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el

valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al

terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia, del importe recuperable,

se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo

de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del

ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

4.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

No ha habido movimientos en este capítulo del balance de situación adjunto.

- En relación al deterioro:

Para cada clase de activo, se revelará la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en que tales reversiones estén incluidas.

Una clase de activos es un grupo de activos que tienen similar naturaleza y utilización en las actividades de la empresa.

Se revelará para cada pérdida por deterioro del valor o su reversión, de cuantía significativa, que hayan sido reconocidas durante el ejercicio para un activo individual, incluyendo el fondo de comercio, o para una unidad generadora de efectivo, la siguiente información:

- a) Los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor;
- b) el importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida;
- c) para cada activo individual, la naturaleza del activo; y
- d) para cada unidad generadora de efectivo:
 - d.1) Una descripción de la unidad generadora de efectivo (por ejemplo si se trata de una línea de productos, una fábrica, una operación de negocios o un área geográfica);
 - d.2) el importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el ejercicio, por cada clase de activos; y
 - d.3) si la agregación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (si lo hubiera), una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.
- e) El importe recuperable del activo deteriorado (o, en su caso, de la unidad generadora de efectivo), señalando si dicho importe recuperable del activo (o, en su caso, de la unidad generadora de efectivo), es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
- f) En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta, la empresa deberá incluir la siguiente información:
 - f.1) Para aquellos cálculos del valor razonable que no se hayan obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, se deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado;
 - f.2) para aquellos cálculos del valor razonable que no se hayan obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, se informará de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.

- g) En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente (si las hubiera) del valor en uso, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el periodo que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de éstos a partir del quinto año.

Se revelará la siguiente información para el conjunto de todas las pérdidas por deterioro del valor y reversiones de las mismas, reconocidas durante el ejercicio, para las cuales no se haya revelado información de acuerdo con el párrafo tercero anterior:

- a) Las principales clases de activos afectadas por las pérdidas por deterioro del valor, y las principales clases de activos afectadas por las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor.
- b) Los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de estas pérdidas por deterioro del valor y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor.

Si, al cierre del ejercicio, alguna parte del fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio no ha sido distribuida a ninguna unidad generadora de efectivo, se revelarán tanto el importe del fondo de comercio no distribuido como las razones por las que ese importe sobrante no se distribuyó.

Se revelará la información requerida en las siguientes letras por cada unidad generadora de efectivo para la que el importe en libros del fondo de comercio o de los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, que se hayan distribuido a esa unidad, sea significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas de la empresa:

- a) El importe en libros del fondo de comercio distribuido a la unidad.
- b) El importe en libros de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas o en curso distribuido a la unidad.
- c) La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad (es decir, valor en uso o valor razonable menos los costes de venta).
- d) Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor en uso:
- d.1) Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
- d.2) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave; así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
- d.3) El periodo sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la dirección y, cuando se utilice un periodo superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo, una explicación de las causas que justifican ese periodo más largo.

- d.4) La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la empresa, o para el mercado al que la unidad se dedica.
- d.5) La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
- e) Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor razonable menos los costes de venta, la metodología empleada para determinar el valor razonable menos los costes de venta. Si el valor razonable menos los costes de venta no se hubiera determinado utilizando un precio de mercado observable para la unidad, se revelará también la siguiente información:
- e.1) Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección hubiera basado su determinación del valor razonable menos los costes de venta. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
- e.2) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor (o valores) asignados a cada hipótesis clave, si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, si procede, si son coherentes con las fuentes de información externas y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
- Si el valor razonable menos los costes de venta se determinase utilizando proyecciones de flujos de efectivo descontados, también se revelará la siguiente información:
- e.3) El periodo en el que la dirección ha proyectado los flujos de efectivo.
- e.4) La tasa de crecimiento utilizada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo.
- e.5) La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
- f) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado la determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
- f.1) La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
- f.2) El valor asignado a la o las hipótesis clave.
- f.3) El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

En caso contrario, deberá indicarse expresamente que no existe ningún cambio razonablemente posible que supusiera el registro de un deterioro de valor.

Si la totalidad o una parte del importe en libros del fondo de comercio, o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, ha sido distribuido entre múltiples unidades generadoras de efectivo, y el importe así atribuido a cada unidad no fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio o de los activos intangibles

con vidas útiles indefinidas de la empresa, se revelará ese hecho junto con la suma del importe en libros del fondo de comercio o activos intangibles con vidas útiles indefinidas atribuido a tales unidades.

Además, si el importe recuperable de alguna de esas unidades está basado en las mismas hipótesis clave y la suma de los importes en libros del fondo de comercio o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas distribuido entre esas unidades fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio o de los activos intangibles con vidas indefinidas de la empresa, se revelará este hecho, junto con:

- a) La suma del importe en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades.
- b) La suma del importe en libros de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas distribuido entre esas unidades.
- c) Una descripción de las hipótesis clave.
- d) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave; así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externa y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
- e) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
 - e.1) La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
 - e.2) El valor asignado a la o las hipótesis clave.
 - e.3) El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables utilizadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

6. Activos financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es: No aplica

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación: No aplica

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente: No aplica

La información se deberá suministrar por clases de activos financieros, para cuya determinación habrá que considerar la naturaleza de los mismos y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración sobre instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad.

Se informará de los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

Por cada clase de activos financieros, se informará de aquellos cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que la empresa ha considerado en el cálculo de la corrección valorativa, y una conciliación de las variaciones en la cuenta correctora de valor durante el ejercicio.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro. (Descripción del método empleado para realizar dicho cálculo). No aplica

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la empresa haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o en la de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

La empresa NEW MOMENTUM PARTNERS, S.L. posee el 100% del capital social de la Sociedad.

Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son: No aplica

7. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son: No aplica

c) Pasivos financieros a largo plazo.

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

d) Pasivos financieros a corto plazo.

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Debitos y partidas a pagar					383.914,63	199.575,20	383.914,63	199.575,20
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL					383.914,63	199.575,20	383.914,63	199.575,20

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente: No aplica

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento			
Total pólizas de crédito			

8. Fondos propios

En el caso de que existan varias clases de acciones o participaciones en el capital:

El capital social asciende a 200.000 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
	10.000	1 €	10.000 €			10.000 €
	190.000	1 €	190.000 €			190.000 €

Con fecha 13 de Octubre de 2017, se produce un aumento de capital, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cifra de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), dividido en DOSCIENTAS MIL (200.000) participaciones, números 1 al 200.000, ambos inclusive, de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas.

El aumento de capital antes referido fue íntegramente asumido y desembolsado por el Socio Único, esto es, la sociedad NEW MOMENTUM PARTNERS, S.L., con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 121, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.154, Folio 162, Hoja M-596.608, y provista del C.I.F. B-87189791, quedando, por tanto, las participaciones y el capital social totalmente asumidos y desembolsados.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la

compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

- Queremos dejar constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

Los movimientos durante el ejercicio de la cuenta "reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre", indicando:

- Saldo inicial,
- Aumentos del ejercicio,
- Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia,
- Saldo final

Y la explicación de la causa justificativa de la variación de la misma, son los siguientes: No aplica.

9. Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS		
Hacienda Pública, deudor por IVA	0,00	1.006,50
TOTAL	0,00	1.006,50
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IS	362.689,36	189.270,21
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	5.920,44	6.681,09
Hacienda Pública, acreedora por IVA	2.667,12	
Organismos de la Seguridad Social	3.120,31	2.550,39
TOTAL	374.397,23	198.501,69

9.2 Impuestos sobre beneficios

Las diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden a NO EXISTEN

Las diferencias temporarias impositivas registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden a NO EXISTEN

Las diferencias permanentes positivas por importe de 1.875.630,47 euros, de las que 1.862.819,87 euros corresponden a la provisión por riesgo de operaciones comerciales dotada en el ejercicio, y la cantidad de 12.810,60 euros a gastos no deducibles.

Las diferencias permanente negativas por importe de 900.000,00 euros corresponden a la reversión de la provisión por riesgo de operaciones comerciales dotada en el ejercicio 2018.

La antigüedad y el plazo máximo de recuperación fiscal de los créditos por bases impositivas negativas es el siguiente: No procede.

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

Incentivo	Ejercicio	Aplicado en el ejercicio
Tecnologías de la Información-solo ERD		
Actividad I+D e Innovación Tecnológica		
Inversiones Medioambientales		
Apoyo al sector transporte		
Actividades de Exportación		
Creación de Empleo		
Formación del Personal		
Otras		

Los compromisos asumidos en relación a los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son los siguientes:

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9.3 Otros tributos

- Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.988.214,55	2.163.711,53
2. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
4. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
7. Otros gastos de explotación	-1.219.891,59	-665.954,83
a) servicios exteriores	-218.061,07	-264.571,82
b) Tributos	-39.010,65	-51.383,01
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-962.819,87	-350.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del Inmovilizado	-1.443,17	-688,70
14. Ingresos financieros		
17. Diferencias de cambio		

Nota: Los importes se identifican los ingresos en positivo y los gastos en negativo al objeto de que coincidan con las cuentas anuales, y así se obtenga un resultado de explotación (Ingresos menos gastos)

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos es el siguiente:

	Importe
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	1.862.819,87
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	900.000,00
Total	

La sociedad ha dotado en el Ejercicio 2019, provisión por deterioro de operaciones comerciales por importe de 1.862.819,87 euros, el riesgo consiste en el tipo de operación, que ofrecen a los clientes la posibilidad de salir de manera anticipada del producto financiero, en cuyo caso, la sociedad no recibe las comisiones correspondientes a las fechas definidas en el contrato. Los riesgos que pueden implicar una salida anticipada de los clientes básicamente son:

Riesgo Emisor: Se define el riesgo emisor con un rating, que fluctúa en función de los mercados, en caso de un mayor riesgo, el emisor puede salir de los requisitos de inversión del cliente activando su salida anticipada.

Riesgo país: Cada cliente atribuye un riesgo al país donde emite el emisor, en caso de conflictos económicos, políticos, el cliente puede decidir si reduce o cancela su exposición con el país, por tanto podría activar su salida anticipada.

Riesgos operación: Las operaciones son productos complejos, un cambio de política interna de gestión de la inversión podría tener un impacto directo en el volumen invertido de estos tipos de productos.

Riesgo con el cliente: En caso de dificultades económicas de los clientes, utilizan su efectivo para continuar con su actividad, e implicará la salida anticipada de los productos para recuperar en formato de tesorería.

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro: NO PROCEDE

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)		

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro: NO APLICA

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

12. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta; análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros: No existen

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes: No procede

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes: No procede

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de pertenecer a un grupo de empresas, se describirá la estructura financiera del grupo.

13. Otra información

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Altos directivos	2	2
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	1
Empleados de tipo administrativo		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total empleo medio	5	4

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Total		Hombre		Mujeres	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Consejeros (1)	3	3	3	3		
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas	1				1	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	1	2			1
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	6	4	5	3	1	1

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.600,00	3.824,63
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	0	0
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0	0
Otros honorarios por servicios prestados	0	0
Total	3.600,00	3.824,63

14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
- b) El análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, es el siguiente: No procede

Descripción del concepto	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
A) Importe bruto al inicio del ejercicio		
Entradas o adquisiciones		
Enajenaciones y otras bajas		
B) Importe bruto al final del ejercicio		
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones y bajas		
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO		
E) GASTOS DEL EJERCICIO POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año		
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año		
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)		
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio		
(1) son los derechos pendientes de obtención o generación a cierre del ejercicio, así como las emisiones del ejercicio		

- La Sociedad no registra activos de naturaleza medioambiental ni ha incurrido en gastos para la mejora y protección del medio ambiente.

El balance de situación no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad, para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

** Dentro del plazo máximo legal

Resto

Total pagos del ejercicio

Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
X (ejercicio actual)		X-1 (Ejercicio anterior)	
Importe	% *	Importe	% *
	100		100

* Porcentaje sobre el total

** El plazo máximo legal de pago varía, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra

16. Acontecimientos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, y hasta la formulación de las cuentas no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

En Madrid, a 31 de Enero de 2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

D. BRUNO ZERAHIA ELIE ATLAN



SECRETARIO

D. MICHAEL KRIKORIAN



CONSEJERO

D. GEORGES CHRISTIAN DEBIZE BERTRAND

INFORME ANUAL ESIS 2019

Aprobado por el Consejo de Administración el 11 de marzo de 2020

DESCRIPCION BREVE

Documento elaborado de acuerdo con lo dispuesto por el art. 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Unidad de Cumplimiento Normativo

11 marzo 2020

BA

BD n.k.



1. INTRODUCCION

El presente documento ha sido elaborado y publicado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70.bis.Uno de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido mediante la disposición final primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, por el cual las empresas de servicios de inversión remitirán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y publicarán, anualmente, como anexo a los estados auditados de la entidad, la siguiente información:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

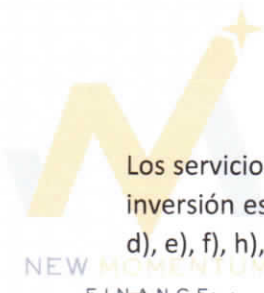
A continuación, se presenta la información requerida a NEW MOMENTUM AV, S.A. como empresa de servicios de inversión, referida al ejercicio 2019.

2) DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD

NEW MOMENTUM AV, S.A. es una empresa española de servicios financieros. Se constituyó originalmente como EAFI, con el nombre de NEW MOMENTUM CONSULTANT EAFI, S.L., en 2015. Cambio de estatuto jurídico en octubre 2017 en previsión de su registro por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) como Agencia de Valores, la cual fue autorizada el 23 de febrero de 2018 con el número 278.

NEW MOMENTUM AV, S.A. está autorizado a prestar las actividades siguientes:

- Servicios de inversión
 - o La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
 - o La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
 - o El asesoramiento en materia de inversión.
- Servicios auxiliares
 - o El asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
 - o Los servicios relacionados con el aseguramiento.
 - o La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.
 - o Los servicios y actividades de inversión, así como los servicios auxiliares que se refieran al subyacente no financiero de los instrumentos financieros derivados contemplados en los apartados e), f), g) y j) del Anexo del TRLMV, cuando se hallen vinculados a la prestación de servicios y actividades de inversión o de servicios auxiliares. Se entenderá incluido el depósito o entrega de las mercaderías que tengan la condición de entregables.



Los servicios de inversión de Recepción y Transmisión de órdenes y de Asesoramiento en materia de inversión están provistos para los instrumentos financieros contemplados en los apartados a), b), c), d), e), f), h), i), j) del Anexo del TRLMV.

El servicio de inversión de Colocación sin base en un compromiso firme está provisto para los instrumentos financieros contemplados en los apartados a), b), c), d), h), j) del Anexo del TRLMV.

- Servicios de inversión sobre instrumentos no contemplados en Anexo del TRLMV:
 - o La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros sobre Depósitos bancarios y Seguros.
 - o La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme sobre Depósitos bancarios y Seguros.
 - o El asesoramiento en materia de inversión sobre Depósitos bancarios y Seguros.

NEW MOMENTUM AV, S.A. está también autorizado a prestar estos servicios en los otros países de la Unión Europea, mediante la obtención de un pasaporte europeo de Libre Prestación de Servicios.

El domicilio social de NEW MOMENTUM AV, S.A. se encuentra en Madrid, Calle Alcalá 121.

NEW MOMENTUM AV, S.A. no tiene sucursales.

3) VOLUMEN DE NEGOCIO

Tal y como queda detallado en las cuentas anuales auditadas, a 31 de diciembre de 2019, el volumen de negocio ha sido de 3.988.214,55€.

4) NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO

A continuación, se detalla el número de personas empleadas a tiempo completo en NEW MOMENTUM AV, S.A., a cierre del ejercicio 2019:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo			
	Total	Hombre	Mujeres
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	Ejercicio 2019
Directivos	3	2	1
Técnicos	2*	2	
Total personal al término del ejercicio	5	4	1

*Incluyendo becarios a tiempo completo

5) RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS

El resultado bruto de NEW MOMENTUM AV, S.A. antes de impuestos, arroja un balance al cierre del ejercicio 2019 de 2.658.394,47€.

6) IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO

El importe correspondiente al Impuesto sobre Beneficios ascendió a 908.506,24€.

7) SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Durante el año 2019, NEW MOMENTUM AV, S.A. ha recibido 871,17€ de subvención en concepto de bonificación de la Seguridad social por el tipo de contrato otorgado a un empleado de la empresa.



INFORME DE GESTIÓN NEW MOMENTUM AV, S.A. EJERCICIO 2019

B

h.k.

1. Situación de la Sociedad

NEW MOMENTUM AV S.A., en adelante “la Sociedad”, es una empresa de servicios financieros con presencia internacional que ofrece una respuesta integral a diferentes problemáticas financieras.

La Sociedad fue originalmente constituida como EAFI con el nombre de NEW MOMENTUM CONSULTANT EAFI, S.L en 2015. La Sociedad cambió en octubre de 2017 su estatus jurídico pasando a ser una Agencia de Valores y Sociedad Anónima. Dicha transformación fue autorizada por la C.N.M.V el 23 de febrero de 2018 con el número 278.

Desde ese momento NEW MOMENTUM AV, S.A., con arreglo a lo dispuesto en el texto Refundido de la ley del mercado de Valores, la sociedad está autorizada para prestar las siguientes actividades:

- Servicios de inversión
 - o La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
 - o La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
 - o El asesoramiento en materia de inversión.
- Servicios auxiliares
 - o El asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
 - o Los servicios relacionados con el aseguramiento.
 - o La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.
 - o Los servicios y actividades de inversión, así como los servicios auxiliares que se refieran al subyacente no financiero de los instrumentos financieros derivados contemplados en los apartados e), f), g) y j) del Anexo del TRLMV, cuando se hallen vinculados a la prestación de servicios y actividades de inversión o de servicios auxiliares. Se entenderá incluido el depósito o entrega de las mercaderías que tengan la condición de entregables.

Los servicios de inversión de Recepción y Transmisión de Órdenes y de Asesoramiento en materia de inversión están provistos para los instrumentos financieros contemplados en los apartados a), b), c), d), e), f), h), i), j) del Anexo del TRLMV.

El servicio de inversión de Colocación sin base en un compromiso firme está provisto para los instrumentos financieros contemplados en los apartados a), b), c), d), h), j) del Anexo del TRLMV.

- Servicios de inversión sobre instrumentos no contemplados en Anexo del TRLMV:
 - o La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros sobre Depósitos bancarios y Seguros.
 - o La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme sobre Depósitos bancarios y Seguros.
 - o El asesoramiento en materia de inversión sobre Depósitos bancarios y Seguros.

NEW MOMENTUM AV, S.A. está también autorizada a prestar estos servicios en los otros países de la Unión Europea, mediante la obtención de un pasaporte europeo de Libre Prestación de Servicios.

El domicilio social de NEW MOMENTUM AV, S.A. se encuentra en Madrid, Calle Alcalá 121. Su domicilio efectivo se encuentra en la Calle Fortuny 45, bajo derecha.

NEW MOMENTUM AV, S.A. no tiene sucursales y está participada al 100% por NEW MOMENTUM PARTNERS, S.L, sociedad matriz holding de la primera. Entre estas dos sociedades conforman la totalidad del Grupo.

1.1. Estructura organizativa

El órgano de gobierno de la Sociedad NEW MOMENTUM AV, S.A., durante el ejercicio 2019, estuvo conformado por el Consejo de Administración.

Dicho sistema organizativo está conformado por:

Presidente: Bruno Zerahia Elie Atlan

Secretario y Consejero: Michael Krikorian

Consejero: Bertrand Georges Christian Debize

1.2. Funcionamiento

La organización de NEW MOMENTUM AV, S.A. está orientada a la creación de valor y tiene por objetivo el cumplimiento de la estrategia de crecimiento de la Sociedad, que, a su vez, se asienta sobre un modelo sólido y sostenido por la fortaleza financiera.

Para acometer dicho crecimiento y aumentar su volumen de operaciones y cartera de clientes, la Sociedad se transformó en Agencia de Valores durante el ejercicio de 2018, por lo que 2019 constituye el segundo ejercicio de la nueva Sociedad, ejercicio durante el cual ha consolidado su nuevo régimen jurídico y se ha convertido en sujeto de nuevas obligaciones legales, al mismo tiempo que ha habido una extensión de las actividades de la Sociedad y un aumento de su volumen de operaciones.

h.c.

2. Principios de gestión

La Sociedad presenta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 que han sido formuladas por el órgano de gobierno a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se aplican los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, como las disposiciones establecidas en la circular 7/2008, de 26 de noviembre de la CNMV y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

En este documento se resumen los cambios acontecidos en la contabilidad de la sociedad con respecto al ejercicio anterior (2019).

3. Evaluación y resultados del negocio

3.1. Principales indicadores de carácter financiero y no financiero

- El volumen de negocios de la empresa ha sido de 3.988.214,55 €, aumentando en 1.824.503,02 € el volumen del ejercicio anterior.
- El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es de 1.749.888,23 € siendo un resultado positivo.
- En relación a los pasivos financieros:
 - o La Sociedad ha aumentado en 962.819,87€ las provisiones.
 - o Las deudas frente a acreedores comerciales ascienden a 9.517,4€.
 - o El saldo acreedor por Impuesto de Sociedades asciende a 362.689,36 €, y con otras Administraciones asciende a 11.707,87 €.
- El total de balance se cifra en 2.951.257,20€ lo que supone un aumento de 1.387.853,60 € con respecto al año 2018.

3.2. Medioambiente

La Sociedad no registra activos de naturaleza medioambiental ni ha incurrido en gastos para la mejora y protección del medioambiente.

El balance de situación no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existe al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad, para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que, en caso de existir, éstas no serían significativas.

3.3. Personal

La plantilla de New Momentum AV, S.A. cerró el ejercicio 2019 con 3 directivos y un total de 5 personas empleadas. Durante 2019 se firma un nuevo convenio con el Instituto de estudios Bursátiles. La Sociedad, en su compromiso con la formación, ha contratado en prácticas a un estudiante del Instituto de Empresa (IE). 2 de los 3 estudiantes que empezaron a desarrollar sus prácticas con New Momentum AV en 2018, han sido contratados indefinidamente durante 2019.

PD n. 4,

En la medida en que es considerado deber de la AV el garantizar altos estándares éticos en la contratación de directivos, empleados o agentes conforme a lo dispuesto en la Ley PBC/FT, los directivos y empleados de NEW MOMENTUM AV, S.A. tienen el conocimiento y la experiencia adecuados para realizar las funciones para las que han sido contratados, teniendo además reconocida honorabilidad empresarial y profesional.

Los empleados en prácticas o becarios actúan siempre bajo supervisión de un empleado con reconocida experiencia en la actividad que deban desarrollar.

4. Liquidez y recursos de capital

El capital social se ha mantenido en 200.000 €, que constituye la aportación inicial que se efectuó en el momento de transformación de la sociedad en Agencia de valores.

5. Principales riesgos e incertidumbres

5.1. Riesgos regulatorios

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, la AV cuenta con una unidad de Cumplimiento Normativo y otra de Control de Riesgos que mensual, trimestral y anualmente elaboran informes que se remiten al Consejo de Administración de New Momentum.

La Sociedad está sujeta a la supervisión de la CNMV y, por tanto, le corresponde la elaboración de los documentos con el formato y periodicidad que se indican ya sean de tipo individual o consolidado.

1. Estados reservados de carácter individual (mensual, trimestral, anual).
2. Estados públicos individuales (semestral).
3. Estados reservados consolidados (semestral y anual).
4. Estados de Fondos Propios de carácter individual (trimestral).
5. Estados de Fondos Propios consolidados (trimestral).
6. Estados reservados de Información Reservada (anual).
7. Adicionalmente la Sociedad debe presentar las cuentas anuales con el informe de auditoría y el informe de gestión del que es objeto este documento.
8. Informe anual de auditoría interna (delegado en un proveedor externo).
9. Comunicación de relaciones de representación (Agentes).
10. Comunicación de composición del accionariado.
11. Informe anual de empresas de servicios de inversión

En efecto, aunque estas obligaciones tengan como finalidad la protección del cliente, ello implica que la AV tenga que disponer de los medios humanos (personal, auditores, unidad de control, ...) y materiales (herramientas informáticas...) que a su vez generan costes económicos e inversión en tiempo que puede constituir un impedimento al desarrollo más eficaz de la Sociedad.

No obstante, siendo conscientes de estos riesgos regulatorios, la AV es conocedora de las sanciones en las que puede incurrir si media infracción de dicha normativa, por lo que dedica importantes recursos a cumplir con todas sus obligaciones legales y financieras.

La entrada en vigor de MiFID II durante 2018, supuso un enorme reto para la Sociedad, que tuvo que adaptar su estructura y sus procesos a la nueva normativa en materia de información y supervisión. Una vez completada dicha fase de implementación se puede afirmar que la actuación de New Momentum ha sido adecuada durante el 2019 y ha garantizado la seguridad de la Sociedad y sus clientes a través de la puesta en marcha de procesos apropiados que han sido actualizados durante el 2019.

Igualmente, durante el ejercicio 2018 entró en vigor el Reglamento General de protección de Datos (RGPD), lo que obligó a la Sociedad a modificar sus estructuras organizativas y adaptar la operativa comercial con el objetivo de informar a los clientes de manera adecuada de la política de la empresa en la materia y los derechos que tiene. Para acometer dicha transformación, la entidad implantó nuevas políticas, medidas y sistemas que garantizaran el correcto tratamiento de los datos personales de los empleados, proveedores, clientes y cualquier otra persona física o jurídica que suministrase información delicada que debiera ser custodiada. Políticas, medidas y sistemas que se han ido actualizando durante el 2019 como, por ejemplo, la PRC ARCHIVO Y SALVAGUARDA DE LA INFORMACION (actualizado el 16.04.19), la POL DOCUMENTO DE SEGURIDAD (actualizado el 18.07.19), y el PRC SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD INFORMACION (actualizado el 04.09.19). Siguiendo lo dispuesto en la normativa vigente NEW MOMENTUM AV S.A tiene designado, desde 2018 y sin cambios en 2019, a Bruno Atlan (Director Ejecutivo) como Delegado de Protección de Datos (DPD), nombramiento que fue comunicado a la Agencia Estatal de Protección de Datos con toda la información correspondiente. Tanto la unidad de Dirección como la de Cumplimiento Normativo son las encargadas de asegurar la correcta implantación de las medidas y sistemas definidos en las políticas de seguridad de la entidad. La colaboración entre estas dos unidades es fluida y estrecha en cuanto a los asuntos relacionados con dichas materias.

5.2. Riesgo operacional

Acorde con el artículo 138 de la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, los eventos de pérdidas por riesgo operacional se clasificarán de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a. Fraude interno: pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales, excluidos los eventos de diversidad/discriminación, en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna de la empresa.
- b. Fraude externo: pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
- c. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo: pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales sobre higiene o seguridad en el trabajo, del pago de reclamaciones por daños personales, o de casos relacionados con la diversidad/discriminación.

d. Clientes, productos y prácticas empresariales: pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

e. Daños a activos materiales: pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros eventos.

f. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas: pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

g. Ejecución, entrega y gestión de procesos: pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

La AV no considera que el riesgo operativo que implican sus actividades sea especialmente alto y deba de prevenirlo mejor. La AV no custodia ni recibe en depósito valores de sus clientes por lo que el riesgo real para estos se encuentra en las entidades que llevan a cabo dicha custodia o depósito. No obstante, la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores supuso el principio del servicio de Recepción y Transmisión de Órdenes, por lo que es consciente de que un fallo informático o en las telecomunicaciones podría frustrar la correcta recepción o transmisión de esas órdenes. A pesar de contar con medidas suficientes para evitar este riesgo, la Sociedad es consciente de que podrá incrementarse si el volumen de operaciones aumenta considerablemente.

5.3. Riesgos financieros

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

6. Hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio

- El ejercicio 2019 ha sido el segundo de la sociedad como Agencia de Valores, por lo que es preciso destacar diversos acontecimientos importantes: la Sociedad ha aumentado su cartera de clientes, aumentándola en un 11% para el servicio de Asesoramiento en materia de inversión y contratando estos mismos clientes con el servicio de Recepción y Transmisión de órdenes, y ha seguido intermediando en operaciones como Agencia de Valores como consecuencia de sus servicios de asesoramiento en materia de inversión y recepción y transmisión de órdenes.
- La Sociedad ha continuado desarrollando su servicio auxiliar de asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, aumentando del mismo modo su cartera de clientes para estos servicios en un 40%.
- La Sociedad ha adaptado durante 2018 y actualizado durante 2019 sus políticas y procedimientos a dos de las reformas regulatorias más importantes de los últimos años: la entrada en vigor de la Directiva MiFID 2 y la entrada en vigor del Reglamento general de Protección de Datos (RGPD).



7. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.

NEW MC No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019 que
FINANCIAL puedan afectar las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

8. Información sobre la evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad ha cumplido satisfactoriamente en 2019 con los grandes retos que surgieron durante el año 2018, al afrontar la transformación y consolidación de la Sociedad en Agencia de Valores, lo que supuso un aumento considerable de las obligaciones legales y financieras, así como un aumento del volumen de operaciones.

Para asegurar el correcto cumplimiento de estas obligaciones, la Sociedad ha tenido que realizar cambios sustanciales en su operativa, en sus procesos y medidas preventivas. Con la entrada en vigor de MiFID II y el RGPD en 2018, New Momentum tuvo que adaptar nuevas políticas a la normativa vigente y trabajar minuciosamente en el reporting efectuado a la CNMV, y así lo ha hecho durante 2019.

La adecuación del cambio de operativa implementado se pone de manifiesto en gran medida a través de unos resultados contables muy satisfactorios, que muestran el aumento sustancial del volumen de negocios, así como de los beneficios empresariales. En efecto, el aumento del volumen de operaciones ha implicado un aumento en los costes de la Sociedad a nivel de salarios y otros gastos de explotación, pero ambos de una forma contenida, costes que han derivado de la inversión realizada por la Sociedad con el objetivo de aumentar sus recursos y cumplir con sus obligaciones financieras y legales.

La Sociedad ha acreditado una solvencia adecuada y los riesgos que implican sus actividades siguen siendo relativamente bajos, a pesar de que estos puedan verse incrementados con un nuevo aumento de las operaciones.

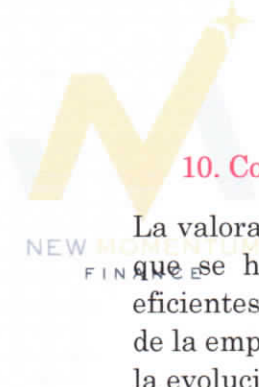
Ciertamente, la evolución de New Momentum es positiva, aunque se prevé una bajada del volumen de negocio y los beneficios para el próximo 2020. Al mismo tiempo se pretende seguir invirtiendo en recursos que permitan maximizar los márgenes. Las relaciones con los clientes actuales son fructíferas y se espera poder seguir aumentando la cartera, desarrollando servicios menos frecuentes para los que esta autorizada la sociedad con el objetivo de diversificar su actividad.

Los últimos años no han sido los más fructíferos para la renta fija, principal foco de actuación de New Momentum, y la posible coyuntura debido a la ralentización del crecimiento económico constituye una amenaza para el sector. Sin embargo, se considera que la Sociedad está bien preparada para afrontar tales fluctuaciones y que ha diseñado una estructura y unos procesos idóneos para seguir desarrollándose.

9. Operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores

En la actualidad, no se han producido ni figuran operaciones vinculadas.

BD n.k.



10. Conclusiones

La valoración del ejercicio 2019 es muy positiva y se pretende proceder con la línea que se ha seguido durante este último año. Los procesos han demostrado ser eficientes y suficientes para el correcto control normativo y la gestión de los riesgos de la empresa, sin perjuicio de invertir más recursos en modernizarlos en función de la evolución de la sociedad.

A nivel financiero New Momentum se caracteriza por su situación estable y crecimiento continuado y se seguirá trabajando para que continúe en esta línea a lo largo de los próximos ejercicios.

La Sociedad es consciente de la precaución que debe tener en cuanto al incremento de los riesgos derivados del aumento de operaciones, así como de la importancia de mantener una estructura de control normativo robusta que permita afrontar este aumento y la entrada en vigor de posibles nuevas regulaciones.

Fdo:

Bruno Zerahia Elie ATLAN, Presidente del Consejo de Administración



Fdo:

Michael Krikorian, Secretario del Consejo de Administración



Fdo:

Bertrand Debize, Consejero

